

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SUSTENTABILIDAD

Doctora Mónica Vasconi

Los derechos humanos poco a poco están siendo cada vez más vulnerados por fenómenos que el propio hombre en el ámbito mundial o local provoca, como es el caso del cambio climático. El derecho a la libertad es su pilar fundamental, pero la voluntad y el discernimiento no bastan si no se ejercen en forma conjunta con un pleno derecho a la información, la cual debe estar ajena a cualquier tipo de interés económico, totalmente imbuida de honestidad y en las antípodas de la corrupción.

Hábitat humano, derechos humanos y cambio climático

El derecho a la dignidad se interrelaciona con una vivienda y un trabajo dignos. El aumento de las temperaturas (tanto a nivel mundial como local) hace imperioso, por lo menos, hacer ciertas inversiones y cambios de tecnología en general, o en la propia construcción de la vivienda o de edificaciones para lugares de trabajo y esparcimiento, entre otros, para poder continuar en ellas con la misma calidad de vida en la cotidianidad. A su vez, los procesos de urbanización y de ordenamiento territorial deberán irse adaptando a los nuevos escenarios.

En muchos casos, en diferentes zonas de la superficie de nuestro planeta Tierra, ante sus consecuencias, como las inundaciones o las intensas sequías, antes desconocidas, no hay otra salida que la migración y, por consiguiente, nuevos esfuerzos para alcanzar la dignidad en otros territorios donde necesariamente se requiere una reinserción social.

Los flujos de agua o los ríos aumentan su caudal e inundan las orillas; los glaciares retroceden: en el Ártico y en la Antártida ocurre lo propio y se desprenden, además, grandes bloques de hielo; el nivel del mar crece y las franjas costeras son invadidas por sus aguas; a su vez, las aguas de los océanos cambian su pH y la biodiversidad marina sufre modificaciones; humedales, lagos y lagunas van desapareciendo y terminan secándose; la pesca u otras actividades de subsistencia ya se tornan impracticables; los incendios forestales son cada vez más frecuentes y se propagan más rápido (sobre todo, cuando el aumento de la temperatura se complementa con las afecciones a la biodiversidad, puesto que también el propio hombre introduce especies no autóctonas, como es el caso de las coníferas en la Patagonia argentina); la materia orgánica se calienta en suelos y subsuelos próximos, lo que produce desmoronamientos de riberas y barrancas, o flujos lentos o rápidos de materiales geológicos en zonas de montaña. Las viviendas se deterioran, se inutilizan o quedan listas para desaparecer, al igual que las posibilidades de desplazamiento y las fuentes de trabajo. Actividades económicas como las agrícola-ganaderas no poseen el sustento ambiental requerido y también deben desaparecer. En concomitancia, ocurre lo propio con materias primas para otras actividades relacionadas, como el turismo, entre otras tantas. Se pierde el derecho al acceso al agua, al saneamiento, a la salud, a la vida, a la alimentación, a la seguridad personal, y no queda otra salida que la migración. Aunque, antes, durante y después de la migración, los derechos a la vida, a la salud, a la dignidad, al trabajo, a la propiedad pueden generalmente observarse en equilibrios muy inestables y, en muchas ocasiones, se deterioran y fenecen.

Mónica Vasconi es abogada (U.B.A., Diploma de Honor), doctora en Geografía, investigadora independiente y asesora en Derecho Civil, Derecho Ambiental, Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Sustentabilidad. Asimismo, es escritora.

Ha realizado las siguientes actividades:

Directora de Investigación e Investigadora del Centro de Investigaciones Geográficas y Empresariales (C.I.G.E.).

Miembro y docente de instituciones académicas, donde realizó tareas de dirección y gestión.

Miembro de la Association Internationale d'Experts Scientifiques du Tourisme, organismo consultivo de la U.N.E.S.C.O., y del Consejo de Europa.

Experta y evaluadora de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CO-NEAU) de Argentina y la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) de España en las especialidades Ordenamiento Territorial y Geografía del Turismo.

Dirigido tesis e integrado jurados de tesis.

Evaluadora de publicaciones académicas.

Es autora de la primera Geografía del Turismo de la Argentina.

Las temáticas de sus tesis (con calificaciones sobresalientes), investigaciones realizadas, publicaciones y seminarios dictados son: planeamiento del espacio geográfico (urbano, rural, económico, portuario, turístico), geografía urbana, geografía humana, geografía económica, estudios de impacto ambiental, geografía del turismo, impactos producidos por la actividad turística, ecoturismo, impacto geográfico del excursionismo religioso, «sentidos de los lugares» y el turismo, los «sentidos de los lugares» urbanos, población y desarrollo sustentable, derecho civil, derecho ambiental, derecho internacional privado, derecho del consumidor, ordenamiento territorial, cambio climático y sustentabilidad, entre otras.



Ante las inundaciones o las intensas sequías, antes desconocidas, no hay otra salida que la migración y, por consiguiente, nuevos esfuerzos para alcanzar la dignidad en otros territorios donde necesariamente se requiere una reinserción social.

Especies vegetales y animales en todo el planeta desaparecen, o emigran las endémicas; los ecosistemas sufren grandes cambios que alteran la biodiversidad y, en consecuencia, también la sustentabilidad se ve afectada por todos los efectos (descritos y otros tantos) del cambio climático.

Si nos referimos en particular a la recreación, por ejemplo, así como se derriten los glaciares y los campos de hielo, desaparecerán las pistas de esquí, pero en las ciudades proliferarán megacentros de compras y de gastronomía refrigerados, donde el hombre podrá pasar sus horas de ocio. Ello también es un cambio que requerirá de profundos reajustes en la sustentabilidad mundial y en el ejercicio de los derechos humanos dentro de su marco.

Ya en el Canal de Panamá se manifiestan inconvenientes por la bajante en sus caudales, lo que pone en serio peligro al comercio internacional.

La información es necesaria, tanto a nivel estatal como de los medios de comunicación social, de los cambios climatológicos y en los ecosistemas, así como la participación en los cambios de hábitos, acciones y gestiones que han de realizarse en forma particular o singular y colectiva, y en todos los niveles: social, económico y cultural, atendiendo a todas y cada una de las temáticas que atañen y que se encuentran totalmente interrelacionadas.

Es fundamental que todos los objetivos de las políticas de todos los Estados estén basados en la sustentabilidad consensuada a nivel mundial.

En definitiva, el cambio climático afecta o puede llegar a afectar a todos los derechos humanos, o por lo menos a muchos de ellos, al dejarles de manera correlacionada sus huellas. Sin lugar a dudas, estas se integrarán en los diferentes territorios, por todo lo cual se pueden sumar otras afecciones colaterales o más mediatas, que pueden observarse desde la ruptura de núcleos familiares, los tipos de consumo y hasta los propios valores morales. Y, a su vez, también hay que tener presente que se requerirá legislar y hacer justicia en nuevos escenarios que, de hecho, en todo el proceso que deberá observarse, podrían tornarse de alta complejidad.

Cabe aclarar que estas son solo algunas consideraciones sobre la temática, más allá de las cuales hay y habrá muchísimo para analizar, investigar, vivir, informar...

Conclusiones

La sustentabilidad (en la cual está presente la trilogía humanidad-ambiente-economía) constituye el basamento donde deben estar presentes todos y cada uno de los hechos, acciones y procesos, así como las interrelaciones entre todos ellos en el ordenamiento territorial, tanto para el cambio climático como para evitar otros tipos de desequilibrios o de desastres ambientales sobre cualquier territorio. Incluso, ello también es válido y propio para el patrimonio cultural. Hay que aclarar que la sustentabilidad es compatible con los valores, la honestidad, la buena fe, el bien común, e incompatible con la falta de comprensión y las acciones unilaterales o no de las personas espurias, fraudulentas, dentro de la sociedad; de tal forma, al mismo tiempo se protegerán los derechos humanos fundamentales: a la vida, a la salud, a la libertad, a la dignidad, a la vivienda, al trabajo digno, a la alimentación, al agua, al saneamiento, a la información, a poder transitar libremente, a la seguridad personal... así como a compartir el propio desarrollo sustentable. ■

El cambio climático afecta o puede llegar a afectar a todos los derechos humanos, o por lo menos a muchos de ellos, al dejarles de manera correlacionada sus huellas. Sin lugar a dudas, estas se integrarán en los diferentes territorios, por todo lo cual se pueden sumar otras afecciones colaterales.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la Nación Argentina, 1994.
- Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, 2015.
- GDP - Conferencias de las Partes o Cumbres Climáticas, organizadas por las Naciones Unidas, Conclusiones.
- Naciones Unidas, Tratados internacionales relativos a los derechos humanos.
- Negri, Héctor, *Sobre el derecho y los derechos del hombre*, La Ley, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2000.
- Organización de los Estados Americanos, Pacto de San José de Costa Rica o Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978) y demás tratados internacionales relativos a los derechos humanos.
- Vasconi, Mónica, *Condiciones demográficas y económica del área central y norcentral de la provincia del Chubut, Argentina*, (Tesis Universidad de Buenos Aires, inédito), 1981.
- Vasconi, Mónica; Togni, Alberto, *Aproximación a la eficiencia del sistema turístico*, C.I.C.E., Buenos Aires, 1996.
- Vasconi, Mónica, *Geografía del Turismo y Planificación Espacial en la Argentina*, C.I.C.E., Buenos Aires, 1996.
- Vasconi, Mónica, «Población y desarrollo sustentable» en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, noviembre de 2013, www.eumed.net/rev/cccss/26/ordenamiento-territorial.html.

OTRAS FUENTES:

- Información de todos los medios de comunicación.
- Observaciones propias.